



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 2001 019 /

VISTOS :

La renuncia presentada por la Sra. **JUANA TERESA SEGURE MARGUIRAUT** a contar del 01 de Marzo de 2001, para acogerse a jubilación, al cargo de Profesor Titular D.N., en la Facultad de Educación; lo dispuesto en el artículo N° 87 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 del 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO :

- 1° Acéptase, a contar del 1° de Marzo de 2001, la renuncia presentada por la Sra. **JUANA TERESA SEGURE MARGUIRAUT** al cargo de Profesor Titular D.N., con fundamento en la causal prevista en el artículo N°159 N°2 del Código del Trabajo, esto es, renuncia del trabajador, para acogerse a jubilación.
- 2° Páguese a la señora **Segure Marguiraut**, 3 meses de indemnización voluntaria beneficio correspondiente al art. 87 del Reglamento de Personal.
- 3° Suprímase a contar de la misma fecha el puesto de Profesor Titular D.N, ítem 925085 que desempeña la señora Segure Marguiraut.
- 4° El señor Decano de la Facultad de Educación, comunicará a la interesada lo dispuesto en el presente Decreto.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a Servicio Jurídico; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 22 de Enero de 2001.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/MSMC/crs

98-128